

## **AVISO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ**

1º) LA ATENCIÓN PERSONAL AL PÚBLICO SE PRESTARÁ MEDIANTE CITA PREVIA CONCERTADA EN LOS DIFERENTES TELÉFONOS QUE ENCONTRARÁ EN EL DIRECTORIO DE LA [WEB COLEGIAL](#) BAJO EL MENÚ “COLEGIO” – “DIRECTORIO”.

2º) PARA AGILIZAR TRÁMITES, LAS PERSONAS SOLICITANTES DE JUSTICIA GRATUITA Y ABOGADO DEL TURNO DE OFICIO DEBEN DESCARGAR EL MODELO EN LA [WEB COLEGIAL](#) BAJO EL MENÚ “ATENCIÓN AL CIUDADANO” – “JUSTICIA GRATUITA” – “IMPRESOS” Y PRESENTARLA CUMPLIMENTADA Y FIRMADA, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, ALLÍ DETALLADA.

3º) EL ACCESO A LAS OFICINAS PODRÁ SER REGULADO POR EL PERSONAL COLEGIAL, A FIN DE MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

4º) IMPRESCINDIBLE EL USO DE MASCARILLA PROPIA POR EL USUARIO, ASÍ COMO GEL HIDROALCOHÓLICO DISPONIBLE.

5º) SOLO SE PERMITE EL ACCESO DEL PROPIO INTERESADO. LOS ACOMPAÑANTES DEBEN PERMANECER FUERA DE LA OFICINA.

6º) PARA CUALQUIER OTRA CONSULTA O GESTIÓN CONTACTEN POR VÍA TELEFÓNICA (956287611) O TELEMÁTICA ([colegio@icadiz.net](mailto:colegio@icadiz.net)).

7º) LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS DISPONEN DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN HABITUALES.

EN CÁDIZ, A 4 DE JUNIO DE 2020